

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/PNB/CAM

105078
3710 (R.)
9900.

**OFICINA
DE
PARTES**

N° 2290 /P2025

Destinación.

LAS CONDES, 15 JUL 2025

VISTOS:

Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ingreso S/N° del departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con el V° B° de la Administradora Municipal; Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Departamento de Patentes Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas de contar con más profesionales.

DECRETO

1.- **DESTINASE**, a contar del 14 de julio de 2025, a don

Nombre : Alfonso Eduardo Stier Pino
Rut : ██████████
Calidad Jurídica : Planta
Planta : Directivos
Grado : 4º
Función : Jefe de Departamento
Dirección Actual : Aseoría Jurídica
Departamento Actual : Transparencia y Lobby

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación : Administración y Finanzas
Departamento Destinación : Patentes Municipales
Función : Profesional

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.